

ORD.: N° 316

ANT.: Solicitud de información N°295/MU117T000894
De fecha 16 de octubre de 2016

MAT.: Responde solicitud de información,
En conformidad al artículo 15 de la Ley de
Transparencia

LA CISTERNA, 17 de octubre de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR PATRICIO VALDIVIESO FERANDEZ

Con fecha 16 de octubre de 2016, se ha recibido la solicitud de información pública N°295/MU117T000894, cuyo tenor es el siguiente:

Solicito listado de convenios celebrados por el municipio entre 2008 y 2016, ya que en el sitio web no encuentro información sobre los convenios durante ese periodo, con información sobre tipo de convenio, fecha, contraparte (con quien se celebró) breve descripción del objetivo del acto.

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra publicada en el portal electrónico de la Municipalidad. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, que señala "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con la obligación de informar.

Aclarado lo anterior, se hace presente que la información solicitada respecto a la materia requerida, se encuentra disponible en el portal del Municipio y para ello, deberá ingresar a www.cisterna.cl, link "Transparencia Activa". **Dirigirse al Item 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros". En ella encontrará los convenios municipales.**

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente



Marcela Toledo Sanchez
MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Patricio Valdivieso Fernández
- 2.- c.c. Archivo